

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA

Auditoria Externa 2011

Informe del primer semestre 2011

- Incluye Estudio y evaluación del control interno y programa de pruebas de oportunidad.
- Anexo 1 cuestionario de control interno.

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
(COFETUR)

INFORME I SEMESTRE 2011

INDICE	Página
A.- ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	4
B.- INFORMACION FINANCIERA	4
C.- SITUACION FISCAL	9
D.- PROGRAMA DE PRUEBAS DE OPORTUNIDADES	10
E.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
ANEXO1.- CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	11

Asunto: Informe sobre el avance de la Auditoría de los Estados Financieros del primer semestre de 2011, incluyendo estudios y evaluación del control interno y programa de pruebas de oportunidades.

Ciudad Obregón, Sonora a 30 de agosto de 2011

L. A. E. Carlos Francisco Tapia Astiazarán
Secretario de la Contraloría
General del Estado de Sonora.

C.P. Eduardo Javier Tapia Camou
Comisión de Fomento al Turismo del
Estado de Sonora.

Desarrollo de la revisión: El presente trabajo contiene el resultado de la revisión del balance general con números al 30 de junio de 2011 y del estado de ingresos y egresos por el período de enero a junio de 2011 de la **Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR)**, de acuerdo a las Normas de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. para determinar si la entidad cumplió con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y con las Normas de Información Financiera, así como las disposiciones que le son aplicables como organismo Público descentralizado de la administración estatal.

Periodo de revisión: La auditoría practicada a los estados financieros corresponde al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2011.

Alcance: El presente trabajo consistió revisar a base de pruebas selectivas las operaciones llevadas a cabo en el periodo de enero a junio de 2011 de la entidad que nos ocupa, y aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo para ello el estudio y evaluación del control interno.

Por la naturaleza de la entidad nuestro trabajo se desarrollo considerando la normatividad que le es aplicable de acuerdo con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrativos por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales, específicos, así como las normas y disposiciones que le son aplicables.

A.-ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Organización general: Con el objeto de evaluar los sistemas y procedimientos establecidos para el registro contable y control de las actividades de COFETUR así como su organización administrativa, llevamos la aplicación de cuestionarios de control interno, asimismo; la revisión de los reglamentos, manual, catálogos y documentación fiscal inherente a dicha entidad los cuales se encuentran actualizados y autorizados.

Revisamos que la entidad estuviera aplicando los elementos de control interno; que garantice la seguridad de la salvaguarda de los activos de la entidad y la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos presupuestales utilizados.

B.-INFORMACION FINANCIERA

BALANCE GENERAL

Balance general al 30 de junio de 2011
(Cifras en pesos mexicanos a valor histórico)

ACTIVO

Efectivo en bancos	\$	8,737,390
Cuentas por cobrar		581,276
Activo fijo		2,889,115
Suma activo	\$	<u>12,207,781</u>

PASIVO Y PATRIMONIO:

Cuentas por pagar	\$	161,192
Patrimonio		12,046,589
Suma pasivo y patrimonio	\$	<u>12,207,781</u>

ESTADOS DE RESULTADO

Estados de resultado por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2011

Ingresos	\$	126,662,749
Egresos		<u>118,510,818</u>
Resultados del Ejercicio	\$	<u>8,151,931</u>

Sistema de información y registro:

La entidad registra sus operaciones en un sistema de electrónico de contabilidad denominado CONTPAQ en el cual se llevan y controlan las actividades monetarias de la misma, no incluyendo las presupuestales, estas se registran y controlan en una hoja de cálculo de Excel.

A partir del 01 de enero de 2012 los registros contables serán con base acumulativa y con apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las etapas del presupuesto de los entes públicos que deberán reconocerse en base al artículo 38 de la Ley citada, son: En lo relativo al gasto: sería el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado y tratándose de ingresos: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

En base a lo anterior y a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de referencia, COFETUR deberá emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables citados.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN: (Cifras en pesos mexicanos)

I.- Del balance general:

I.1.- Caja y bancos:

CUENTA	SALDO		TOTAL
	AL	IMPORTE	
	30/06/2011	ANALIZADO	OBSERVADO
Bancos	\$ 8,737,390	\$ 8,737,390	0
Suma:	\$ 8,735,058	\$ 8,735,058	0

Comentario:

- Nada que manifestar

CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	SALDO AL 30/06/2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Deudores Diversos	\$ 574,065	\$ 126,543	\$ 0
Subsidio al empleo (Nuevo CAS)	7,211	7,039	0
Suma:	\$ 581,276	\$ 133,582	\$ 0

Comentario:

- Nada que manifestar

ACTIVO FIJO

CUENTA	SALDO AL 30/06/2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Equipo de transporte	\$ 1,030,400	\$ 125,000	\$ 0
Equipo de computo	595,166	0	0
Mobiliario y equipo de oficina	1,263,549	0	0
Suma:	\$ 2,889,115	\$ 125,000	\$ 0

Recomendación No. 1

El mobiliario y equipo de oficina no cuenta con un seguro, por los riesgos a que están expuestos, por lo que es conveniente contratar pólizas para mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes con que cuenta COFETUR.

Es conveniente llevar a cabo un avalúo del mobiliario y equipo, para que en base en el mismo se contrate el seguro, considerando que el costo del aseguramiento represente una erogación que guarde relación directa con el beneficio o riesgo económico que se cubre, además de que quedaría como referencia para determinar los valores que tendrán que reconocerse en la contabilidad, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo al artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entro en vigor a partir del 1 de enero de 2009.

CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	SALDO AL 30/06/2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Acreedores Diversos	8,107	8,107	0
Impuestos por pagar	153,085	153,085	0
Suma:	\$ 161,192	\$ 161,192	0

Comentario:

- Nada que manifestar

PATRIMONIO

CUENTA	SALDO AL 30/06/2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Patrimonio	\$ 2,889,115	\$ 2,889,115	\$ 0
Resultado de ejercicios anteriores	1,005,543	1,005,543	0
Resultado de ejercicio en curso	8,151,931	8,151,931	0
Suma:	\$ 12,046,589	\$ 12,046,589	\$ 0

Comentario:

Nada que manifestar

INGRESOS

CUENTA	SALDO AL 30/06/2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Subsidio Gobierno del Estado			
Gasto Operativo	\$ 14,173,194	\$ 5,585,386	\$ 0
Subsidio Gastos extraordinarios	28,425,387	15,879,310	0
Ingresos Gobierno del Estado			
Inversión	17,449,551	4,605,000	0
Estatal Convenio para obras	55,000,000	55,000,000	
Municipios Convenio para obras	400,000	400,000	
Ingresos Subsidio para Nóminas			
Gobierno del Estado	6,920,555	3,667,597	0
Ingresos para pago de			
obligaciones	1,003,999	512,959	0
Ingresos – Servicios Personales	3,290,061	1,635,115	0
Otros Ingresos	2		0
Suma:	\$ 126,662,749	\$ 87,285,367	\$ 0

Comentario:

- Nada que manifestar

Presupuesto:**Recomendación 2.-**

El presupuesto autorizado para el presente año (2011) es por \$ 78,604,695 siendo \$ 28,354,695 para gasto de operación y \$ 50,250,000 de inversión en infraestructura para el desarrollo, mismo que se ha ampliado, no contando la COFETUR con la información sobre la autorización, o modificación al presupuesto inicial, por lo cual se giro oficio por parte de ésta (COFETUR) a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda para obtenerla, por lo que se recomienda recabar la misma, para no incumplir con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

EGRESOS

CUENTA	SALDO AL		IMPORTE		TOTAL	
		30/06/2011		ANALIZADO		OBSERVADO
Coordinación General	\$	478,569	\$	83,104	\$	0
Sub-Coordinación General		85,522		15,119		0
Coordinación Administrativa y Comunicación Social		29,090,672		15,877,839		0
Planeación y seguimiento		87,752		17,767		0
Turismo Regional		74,595		38,864		0
Promoción y Eventos		166,543		22,976		0
Capacitación y Cultura Turística		34,054		7,244		0
Asuntos Jurídicos y normatividad		11,247		6,820		0
Proyectos productivos, acciones de fomento		20,711,486		8,969,082		
Obra pública en bienes de dominio público		56,550,056		45,309,981		
Servicios Personales (Sueldos)		11,220,322		1,793,244		0
Suma:	\$	118,510,818	\$	72,142,040	\$	0

Comentario:

- Nada que manifestar

C.-SITUACIÓN FISCAL

Recomendación 3.

Es conveniente efectuar el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta del personal que labora para COFETUR, para cumplir con lo que indica el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su primer y tercer párrafo, ya que algunos trabajadores les puede resultar impuesto sobre la renta a cargo, por lo que se debe de retener en apego a las disposiciones antes citadas.

D.-PROGRAMA DE PRUEBAS DE OPORTUNIDAD

Las fechas de ejecución de las pruebas de oportunidades, son de acuerdo con los tiempos para la ejecución de los trabajos, las cuales se coordinaran con el personal de la COFETUR tomando en consideración las necesidades de la entidad al cierre del ejercicio 2011, proponiendo las fechas siguientes:

TIPOS DE PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA POR APLICAR

Fecha de ejecución

1.-Bancos:

Noviembre y
Diciembre 2011

Llevar a cabo las confirmaciones con las instituciones bancarias con las que la entidad opera sus cuentas bancarias con saldos al 31 de octubre de 2011.

2.-Cuentas por cobrar:

Noviembre 2011

Confirmar los saldos a favor de la entidad con los deudores de los mismos con números al 31 de octubre de 2011.

3.-Inventarios físicos:

Diciembre 2011

De activos fijos y de documentación, cheques, recibos etc.

4.- Cuentas por pagar:

Noviembre 2011

Confirmación de saldos a acreedores de la entidad y verificar los comprobantes u obligaciones de la entidad al 31 de octubre De 2011.

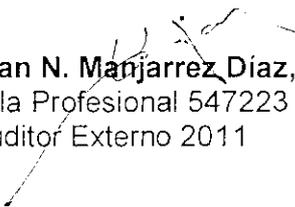
E.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de nuestra revisión por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2011 se puede concluir que la información financiera de la Comisión de Fomento al Turismo es razonable ya que los registros contables son de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

Ahora bien, los trabajos de auditoria se realizan mediante pruebas selectivas sobre partidas, hechos o circunstancias que integran la información financiera, y en ello podrán ocurrir errores o irregularidades en el control que no haya sido detectadas mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria; considero que presentan la razonabilidad de sus operaciones.

En espera de que lo anterior sea de utilidad para ustedes y que nuestras recomendaciones sean en beneficio de la administración pública, nos suscribimos a sus apreciables órdenes para cualquier ampliación o aclaración que consideren conveniente sobre el contenido del presente.

Atentamente


C. P. C. Juan N. Manjarrez Díaz, M. A.
Cédula Profesional 547223
Auditor Externo 2011